

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, veintidós (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

ACCIÓN:	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN
ACCIONANTE:	PAULINA MONTES BELTRAN Y OTROS
ACCIONADO:	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A.
JUZGADO DE ORIGEN:	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA
RADICACION NO.:	44001-31-03-002-2016-00058-01

Vista la constancia que antecede, se señala la hora de las **DIEZ Y TREINTA (10:30 A.M) DE LA MAÑANA DEL VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)**, para celebrar la audiencia de Alegaciones y Fallo, conforme el artículo 327 del C.P.C., dentro del proceso de la referencia, la cual se le celebrará en la sala de audiencias tipo B ubicada en el 3° piso del palacio de justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado